

# A LOS CATOLICOS ARGENTINOS

En 27 de diciembre último, CRUZADA NACIONAL, se hizo presente ante el peligro que para la ciudadanía católica y la Patria representarían ciertas definiciones ideológicas de agrupaciones políticas llamadas al próximo diferendo electoral, el más singularmente habido en nuestra historia política y el de más gravísimas consecuencias para el porvenir de Argentina.

En su proclama afirmó el derecho de los ciudadanos católicos a exigir de las agrupaciones políticas que pretenden obtener su voto, el respeto a sus más caras convicciones concordantes con las tradiciones cristianas del país, el que deberá estar expresa y claramente contenido en el programa de gobierno de los mismos.

Hoy, a pocas horas de tal responsabilidad no solamente como argentinos sino como católicos, CRUZADA NACIONAL debe pronunciar su palabra de conciencia frente a las posiciones definitivas adoptadas por los organismos políticos que asumen la representación popular para los próximos comicios.

Analizadas cuidadosamente todas las definiciones tanto en el orden religioso como en lo económico-social y político, CRUZADA NACIONAL declara:

1.º — Que en lo religioso —no obstante las claras recomendaciones del V. Episcopado Argentino y las reiteradas exigencias del gran electorado católico del país—, es evidente el empleo con que una minoría siniestra aliada a la desalmada acción política extranjera se propone descuajar el alma de la Patria, católica, hispánica y soberana. El comunismo ateo, el protestantismo y el capitalismo desesperados han buscado ganar al pueblo para embarcarlo en un traidor y confuso frente popular, que sólo aparejará a la Nación horas de lágrimas amargas. Así comenzó el proceso de la descomposición de España para terminar con la vida de sus hijos junto a las astillas de sus altares en la heroica Revolución del 34. Y esa alianza de las fuerzas ocultas y visibles, de fuera y de dentro, siempre enemigas de la Patria llevando como bandera de combate la perversa finalidad de destruir los derechos de Dios y la libertad auténtica de los argentinos —comienzo eficaz de una guerra civil que procura como triunfo el comunismo—, ha contado con la inexplicable colaboración de algunos grupos que pasándose por católicos traicionan en silencio y cobardemente su conciencia y venden a su Dios, que dijo por su pontífice Pío XI que no era posible colaborar con el comunismo en ningún terreno ni de ningún modo. (Divini Redemptoris). En su consecuencia ningún católico debe ni puede apoyar, ni votar a quienes han desconocido tan graves advertencias aliándose con el enemigo de todos los pueblos y de los valores trascendentales de la vida.

2.º — Que no obstante haberse exigido a las distintas fuerzas políticas en pugna el respeto hacia los problemas religiosos del país, la mayoría de ellas han desconocido la Pastoral citada y los reiterados llamamientos del electorado católico sancionando platafor-

mas en las que se contiene la derogación de la enseñanza religiosa en las escuelas, índice peligroso de que otros derechos y conquistas del mismo carácter podrán ser anulados e impuestas otras herejías repugnantes al espíritu de la Argentina. Todo, arrasando la voluntad unánime de la nación, que en el problema de la enseñanza religiosa se ha determinado del modo más democrático que no se recuerda de ley alguna; reiterados plebiscitos con el 95 % proclamaron la voluntad de los argentinos —democráticamente es solemne exigencia— de mantener su fe católica y de pie su soberanía frente a quienes envenenan desde afuera el alma de Argentina.

3.º — Que en el orden de las delicadas y supremas manifestaciones de nuestra política internacional, sólo algunas voces han defendido con valiente gallardía a la dignidad nacional ante los cobardes avances de una política foránea sin precedentes, que se empeña con ansias de fenicios en provocar la declinación de nuestros sentimientos patrióticos y el avallamiento de nuestra independencia política.

4.º — Que otros hechos públicamente bochornosos han demostrado en la acción práctica la pérdida de la libertad y de la virtud de ciertos grupos políticos importantes, que evidentemente siempre incluyen compromisos inominables de coloniaje en el caso de gobernar sus candidatos los destinos del país, sin otra libertad que la de hipotecar la decidida voluntad de este pueblo en recuperar los medios y fuentes de su riqueza económica, para conquistar definitivamente su independencia y la libre determinación de sus destinos.

5.º — Por todo ello CRUZADA NACIONAL, estudiados los antecedentes de las distintas principales agrupaciones y sus respectivos candidatos, RESUELVE:

Aconsejar a los católicos y ordenar a sus integrantes que han de abstenerse de otorgar sus derechos a todo organismo o candidatos que caigan dentro de las precedentes reconvenciones, y declarar que las agrupaciones que en el presente momento histórico del país ofrecen y aseguran las mayores garantías en la consideración de los problemas esbozados en esta Declaración y anterior Proclama, son las que responden directamente a la fórmula PERON—QUIJANO, y para legisladores nacionales y provinciales los candidatos de la ALIANZA LIBERTADORA NACIONALISTA, atentos a que ambas fuerzas han dado amplia satisfacción a las exigencias religiosas y patrióticas del pueblo argentino.

**Cruzada Nacional**

Junta Nacional: Febrero 20 de 1946.